



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Ley N° 39026 CD-UCR-FPCS**, del Diputado Palo Oliver, por el cual se modifica el Artículo 20 de la Ley Provincial 8269 (Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de forma en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:**

ARTÍCULO 1 - Modifícase el artículo 20 de la Ley N° 8269 y sus modificatorias, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 20. Exímese la venta de los certificados sorteables de la Lotería y Quiniela de Santa Fe, de las tasas municipales y comunales aplicables sobre las mismas.

La exención dispuesta precedentemente, no alcanza a la retribución económica establecida para los agentes autorizados a la comercialización de dichos productos, que tendrán el tratamiento establecido por las normas provinciales y locales para la actividad."

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 13 DE AGOSTO DE 2020.-

**FIRMANTES: BASTIA – GIUSTINIANI – PALO OLIVER – SOLA
– MARTÍNEZ – OLIVERA – GRANATA – ULIELDIN – LENCI –
SENN - GARCÍA**